

Bucaramanga, 13 ABR 2018



Señor (a)
LEOPOLDO BAUTISTA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 9370 del 28 de septiembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.



20-

Bucaramanga,

Señor
LEOPOLDO BAUTISTA
T.D. 054794 Patio No. 5
EPMSC Modelo
Ciudad



ASUNTO: REMISION - ARCHIVO de la veeduría bajo radicado interno N° 5166-2014.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de que se continúe con la veeduría al proceso bajo radicado No. 680016300410201400045, asignado a la Fiscalía 12 Seccional de Bucaramanga, procederá a remitir el expediente por competencia de las Procuradurías Penales al Procurador Judicial 53, la doctora **Agustín Forero Quiñonez**, quien continuara ejerciendo la función de Ministerio Público.

En consecuencia, habiéndose determinado que existe un procurador delegado para dicha Fiscalía, esta Personería Delegada procede a terminar la veeduría y realizar el archivo de la misma, así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2017 9370**
Fecha: septiembre 28, 2017, 10:40 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: No

siged

12 ABR 2018

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 13 ABR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **LEOPOLDO BAUTISTA**, toda vez el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1.1 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1.2 No Existe Número
	<input type="checkbox"/> 1.2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1.3 No Reclamado	
<input type="checkbox"/> 1.3 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1.4 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1.5 No Contactado	
<input type="checkbox"/> 1.4 No Reside	<input type="checkbox"/> 1.6 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1.7 Apartado Clausurado	
	<input type="checkbox"/> 1.7 Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor: <u>02 OCT 2017</u>	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
JAVIER OLIVAR			

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
RECIBIDA
06 OCT 2017
Hora _____
Firma _____
Receptor _____